

25 de junio de 2007

Mesa Sectorial y pagas extras: otro despropósito del MEC.

Tal y como anunciamos, en la Hoja 405, el miércoles 20 de junio tuvo lugar una reunión del Director General de Universidades y los sindicatos firmantes del Acuerdo de la Mesa General de Negociación de las Administraciones Públicas para el periodo 2007/2009.

En primer lugar el D.G.U. nos advierte de que no ha convocado formalmente la Mesa Sectorial porque entiende que no hay ámbito de negociación hasta que se desarrolle el Estatuto Básico y se creen la nuevas Mesas. Le recordamos que **no se pueden eliminar garantías constitucionales** y que, por tanto, la Mesa sigue vigente hasta su sustitución por un nuevo ámbito de negociación.

El PDI de la UNED cobrará las pagas extras mejoradas

En segundo lugar nos anuncia que el viernes 22 va a Consejo de Ministros el **Acuerdo para aumentar el complemento específico anual del PDI de la UNED** e incorporar ese aumento a las pagas extraordinarias. El D.G.U. nos enseñó el texto que se iba a llevar a Consejo de Ministros pero no quiso entregar ninguna copia ya que "no sabía si era el definitivo". Suponiendo que se tratase del texto aprobado el viernes, porque no ha sido publicado aún en el BOE, se ha optado por incrementar las cantidades anuales utilizando una tabla compleja y negociada específicamente para el personal de la Administración General del Estado (lo normal hubiera sido seguir el criterio utilizado con carácter general e incorporar 1/3 del complemento específico a las pagas extraordinarias).

CC.OO., y el resto de sindicatos, manifestamos nuestra indignación por el **incumplimiento de la obligación de negociar las retribuciones** con los representantes de los trabajadores. Según el D.G.U. se ha considerado la totalidad del complemento específico (general, docente y por cargo académico) para el cálculo y se incluye, como no podía ser de otra manera, a los profesores asociados.

El MEC se desentiende del resto del PDI. Somos los únicos funcionarios que, por la incompetencia del MEC, no percibiremos en junio el aumento de las pagas extraordinarias, perdiendo aproximadamente un 1% del salario anual.

CC.OO. expresa su sorpresa ante la exclusión del resto del PDI, pide explicaciones, puesto que **la cuantía anual del complemento específico es competencia exclusiva del Gobierno según el artículo 69.1 de la LOMLOU**, y recuerda que **se está incumpliendo lo dispuesto en la Ley de Presupuestos de 2007**, y en las instrucciones de Hacienda para elaborar las nóminas de los funcionarios, que obligan al Gobierno a ajustar las cuantías del complemento específico para "todo el personal docente de las universidades". La D.G.U. no tiene ningún informe escrito que justifique la exclusión y el D.G.U. se limita a considerar que son las CC.AA. las que financian a las universidades y que el tema es de su competencia.

Ante la rotundidad de nuestros argumentos, el D.G.U. nos pide un informe jurídico y dice que solicitará uno de sus servicios jurídicos (a buenas horas....). **CC.OO.** le ha enviado ya la justificación jurídica de nuestra propuesta. La misma que se envió a los Grupos Parlamentarios para que formularan la pregunta al Gobierno.

También informamos al D.G.U. de que **el lunes 18 de junio CC.OO. ha demandado al MEC, en la Audiencia Nacional, por incumplimiento.** UGT y CSIF mantienen las mismas tesis que **CC.OO.** y hay una **exigencia conjunta de que el MEC asuma sus competencias sobre las retribuciones del PDI y no se esconda detrás de las Comunidades Autónomas.**

Las cuatro universidades de Castilla y León adelantan “a cuenta” la inclusión de 1/3 del complemento específico mensual en las pagas extraordinarias

Esa inclusión se hace como consecuencia de una Acuerdo de los Rectores, a pesar de que según las universidades, “el Estado al que corresponden las competencias sobre el régimen retributivo del PDI funcionario, no ha regulado la aplicación a este personal del art. 21.4 de la Ley de Presupuestos. Las Universidades entienden que esta falta de regulación no debe de impedir que el PDI funcionario pueda percibir los incrementos derivados de la inclusión de un porcentaje del específico en las pagas extras de 2007, si bien el citado abono tendrá carácter provisional o “a cuenta” en tanto el Estado no establezca otra cosa”.

CC.OO. seguirá defendiendo el derecho de “todo” el PDI a incrementar sus pagas extraordinarias, incorporando este año 1/3 de todo el complemento específico.

Al margen de las acciones emprendidas a nivel parlamentario y judicial para exigir al Gobierno el cumplimiento de sus compromisos, CC.OO. estudiará la convocatoria de otras medidas de presión. Por otra parte, nos alegramos de la sintonía de argumentos y propuestas con UGT y CSIF y procuraremos que esas medidas de presión sean unitarias.

SECRETARIA DE UNIVERSIDAD